



FORMALIZA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP

VISTOS:

El Informe N° 000292-2023-OPG-ONP del 1 de agosto de 2023, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y el Informe N° 000441-2023-OAJ-ONP del 4 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el cual incluye, entre otros, al Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 206-2022-ONP/JF se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional;

Que, conforme a lo señalado por el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del Pliego Presupuestario o de la Autoridad a quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000089-2023-JF-ONP, publicada en el diario oficial El Peruano el 19 de mayo de 2023, se delega en el/la Gerente/a General de la Oficina de Normalización Previsional la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a propuesta de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión;

Que, mediante el Informe N° 000292-2023-OPG-ONP del 1 de agosto de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 07 de agosto de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>

CVD: 0081 9639 0834 0400



dentro de la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP, correspondiente al mes de julio 2023;

Que, las modificaciones presupuestarias se han efectuado a nivel de toda fuente y actividad y están reflejadas en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341 y 342;

Que, mediante Informe N° 000441-2023-OAJ-ONP del 4 de agosto de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que la propuesta de formalización de las modificaciones presupuestarias cumple con las formalidades señaladas en la normativa aplicable;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión (e); y de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 000089-2023-JF-ONP;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalización de modificaciones presupuestarias

Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP del Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2. Precisión sobre sustento de las modificaciones presupuestarias

Precísase que la presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP durante el mes de julio de 2023.



Artículo 3. Comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas

Dispónese que copia de la presente Resolución se remita, dentro de los cinco días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RAZURI ALPISTE
GERENTE GENERAL
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 07 de agosto de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0081 9639 0834 0400



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 095 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP
EJECUTORA : 001 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP [000055]

RESOLUCION : **183-2023-GG-ONP**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	300,000
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	108,718	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	585,760	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	652,671
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	324,085	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	686,360	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	372,912
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	372,912	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	410,872	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	410,872
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	338,609

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000399	ADMINISTRACION DE APORTES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	302,902	0
5000400	ADMINISTRACION DE BONOS DE RECONOCIMIENTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	6,252,700	0
5000507	ATENCION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - S.C.T.R.	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,515	0
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	6,252,700
5001198	SERVICIOS PARA ATENCION DE OBLIGACIONES PREVISIONALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	24,100
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	700,000
5001201	SERVICIOS TECNOLOGICOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	465,806	0
5003653	EVALUACION Y CONTROL DE EXPEDIENTES IRREGULARES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,790	0
5003683	MEJORAR LA ORIENTACION Y ATENCION AL PUBLICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	261,660

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 095 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP
EJECUTORA : 001 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP [000055]

RESOLUCION : **183-2023-GG-ONP**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5006256 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISIONALES						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,500
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	199,396
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					9,514,420	9,514,420
TOTAL RESOLUCION :					9,514,420	9,514,420

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO